

Procedimiento para Determinar la Cantidad de Ayudas Económicas Federales a Devolver al Gobierno Federal (R2T4)

La devolución de Fondos de Título IV es realizado mediante el sistema electrónico en la Web. Se calcula la porción de los fondos recibidos al amparo de los programas Título IV a la que el estudiante tiene derecho si se da de baja de la universidad antes de terminar el período académico al que corresponde la concesión de la ayuda.

A todo estudiante que radique una baja total y reciba ayudas económicas Federales se le determinará la cantidad de ayuda económica a devolver al Departamento de Educación Federal utilizando la siguiente información:

1. La Oficina de Registraduría informa a la Oficina de Recaudaciones las bajas totales y desaparecidos totales. Se determina por la fecha de inicio de clases y por la fecha en que el estudiante sometió una solicitud de baja oficial o tuvo la intención de darse de baja.
2. Se verifica la información en el Sistema Campus VUE sobre el costo de la matrícula y se calcula la cantidad de ayuda económica que el estudiante usó en el período de estudios de los Fondos de Título IV pagados.
3. Se ingresa la información en la página Web *FAA Access to CPS Online* (faaaccess.ed.gov/R2T4Web) del Gobierno Federal para la devolución de Fondos de Título IV y así determinar el porcentaje calculado de la cantidad de ayuda económica que será devuelta al Gobierno Federal.
4. Se procede a realizar los ajustes en el sistema de Campus Vue.
5. Se imprime una copia de la documentación para mantener y se informa a la Oficina de Comunicación Electrónica si es un Refund o un Pay Post Withdrawal. Adicional se entrega copia a la Oficina de Comunicación electrónica como control interno.
6. La Oficina de Comunicación Electrónica realiza el proceso de ajuste en el Sistema de Common Origination Disbursement, COD.

De acuerdo con la Regulación Federal en el cálculo de la Devolución de Fondos se incluyen los siguientes programas y en el siguiente orden: Beca Federal Pell, FSEOG y por último los programas de Préstamos Directos de Título IV.